Santa Marta, 25 de noviembre de 2026

COMUNICADO INSTITUCIONAL
ACLARACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA Y LOS APORTES PARA LA VIGENCIA 2027

Apreciados padres de familia y acudientes:
Reciban un cordial saludo.
En atención a algunas inquietudes y comentarios que han surgido en torno al proceso de matrícula para la vigencia académica 2027, y con el propósito de evitar interpretaciones equivocadas o información que pueda generar confusión entre las familias, la Institución Educativa considera necesario realizar las siguientes precisiones.

Nuestro compromiso es actuar siempre con transparencia, responsabilidad y respeto por los derechos de los estudiantes y sus familias. Por ello, queremos brindar información clara, oportuna y veraz sobre los conceptos relacionados con este proceso.

1. GRATUIDAD DE LA MATRÍCULA
La Institución Educativa ratifica que el proceso de matrícula para la vigencia 2027 no tiene ningún costo para los padres de familia y/o acudientes. En consecuencia, no se está realizando cobro alguno por concepto de matrícula, en concordancia con las disposiciones de gratuidad educativa aplicables a las instituciones oficiales.

2. SEGURO ESTUDIANTIL
De acuerdo con el anuncio realizado por la Alcaldía Distrital, mediante el cual se ha informado que el Distrito proyecta asumir el servicio de seguro estudiantil para la vigencia 2027, la institución no realizará el cobro de este concepto.

3. SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA
El aporte destinado al servicio de Área Protegida tiene como propósito contribuir a la atención oportuna de posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse durante la jornada escolar, ofreciendo un respaldo adicional para la protección, seguridad y bienestar de nuestros estudiantes.

Se trata de un servicio complementario que busca fortalecer las condiciones de acompañamiento y atención ante eventuales situaciones que requieran asistencia médica.

4. PRUEBAS PERIÓDICAS ESTANDARIZADAS – EDUCÁTE COLOMBIA
El aporte relacionado con las Pruebas Periódicas Estandarizadas de Educáte Colombia está orientado a facilitar la aplicación de evaluaciones externas que permiten conocer, analizar y hacer seguimiento a los avances académicos de nuestros estudiantes.

Estas pruebas constituyen una valiosa herramienta pedagógica, respaldada para la vigencia 2027 por el **Consejo Directivo**, el **Consejo Académico** y el **Consejo de Padres de Familia**, la cual nos permite:

- Identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejoramiento en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Hacer seguimiento al desarrollo de las competencias de los estudiantes.
- Orientar la planeación de estrategias pedagógicas y acciones de mejoramiento institucional.
- Fortalecer la preparación de los estudiantes para las pruebas externas de carácter nacional.

5. ACLARACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS APORTES

La Institución Educativa precisa de manera expresa que los aportes correspondientes al servicio de Área Protegida y a las Pruebas Periódicas Estandarizadas no constituyen requisitos obligatorios ni condicionan el acceso o la formalización de la matrícula.

Por tanto, ningún estudiante podrá ser excluido, rechazado o privado de su derecho a matricularse por no realizar estos aportes.

Invitamos respetuosamente a las familias que cuenten con las posibilidades económicas a contribuir voluntariamente con estos servicios, reconociendo los beneficios que representan para el bienestar estudiantil y el fortalecimiento de los procesos académicos. De igual manera, promovemos la participación de nuestros estudiantes en las actividades de evaluación programadas, como parte de su proceso de formación y mejoramiento continuo.

UN MENSAJE A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

Reiteramos que nuestra institución tiene las puertas abiertas para escuchar, atender y resolver las inquietudes de los padres de familia y acudientes. Creemos firmemente que el diálogo respetuoso, la información responsable y el trabajo conjunto son fundamentales para construir confianza y fortalecer nuestra comunidad educativa.

Invitamos a todos a verificar la información a través de los canales institucionales y a evitar la difusión de comentarios o versiones que puedan generar desinformación o afectar injustificadamente el buen nombre de nuestra institución.

Nuestro propósito no es otro que garantizar una educación de excelencia, proteger los derechos de nuestros niños, niñas y jóvenes, y **cultivar un profundo sentido de pertenencia** que impulse el bienestar y el orgullo de toda nuestra comunidad educativa.

La transparencia, el respeto y el compromiso con la educación son principios que orientan nuestra gestión institucional.

Agradecemos su comprensión, confianza y permanente acompañamiento.

Atentamente,

Mileidys Ortiz P.

Mileidys Patricia Ortiz Padilla
Rectora (e)
IED. Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino